



**Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires**

Guernica, 28 de enero de 2013.-

VISTO:

La licencia solicitada por la Contadora Natalia Lorena Santos, legajo N° 775, a cargo de la Oficina de Presupuesto y

CONSIDERANDO:

Que este Departamento Ejecutivo accede a otorgar la misma, y

Que es necesario cubrir las funciones inherentes al cargo mencionado, mientras dure la licencia aludida “*ut-supra*”,

Por ello:

El Señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

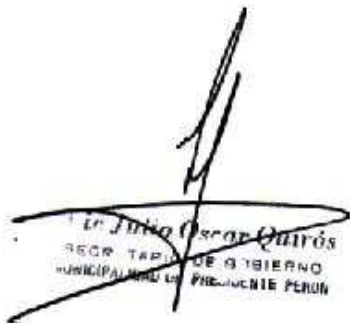
ARTICULO 1°: Otórgase la **licencia** solicitada por la Contadora Natalia Lorena Santos, legajo N° 775, desde el 04 de febrero de 2013 y hasta el 17 de febrero de 2013, ambos inclusive.-

ARTICULO 2°: Desígnase a la agente **Fabiana Noemí Ramos**, Legajo N° 6239, a cargo de la Oficina de Presupuesto, durante el período comprendido entre el 04 de febrero de 2013 y hasta el 17 de febrero de 2013, ambos inclusive.

ARTICULO 3°: Notifíquesele a los interesados, tome razón la Secretaría de Hacienda, la Dirección General de Contaduría y la Dirección de Personal, Seguridad e Higiene del Trabajo.-

ARTICULO 4°: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 289.-


Julio Oscar Quirós
SECR. TAP. DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




MANUEL ALEJANDRO TOVANELLI
INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN